



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



EXP-UNC:0042689/2013

Córdoba, 7 FEB 2014

**VISTO:**

La RD 1767/13 que dispone "Llamar a concurso cerrado interno, en primera instancia, o cerrado general (de no ocuparse en el primer modo) o abierto (de no haber postulantes u ocuparse en instancias anteriores), de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo vacante Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del CCT, con funciones de auxiliar general administrativo en el Departamento Sueldos del área Económico Financiera de esta Facultad"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 3° de la RD 1699/13 se dispuso que la inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes para la instancia cerrada interna se realice por Mesa de Entradas de la Facultad de 8:30 a 12:30 del 3 al 7 de febrero de 2014.

Que se acuerdo al acta elaborada por Mesa de Entradas (fs./127), no se registraron inscriptos en la instancia cerrada interna.

Que por tanto corresponde declarar desierta esta instancia y proceder a receptor las inscripciones para el llamado Cerrado General en los tiempos ya establecidos en la RD 1767/13.

Que para esta instancia se receptorán inscripciones del 17 al 21 de febrero 2014, de acuerdo a lo dispuesto por la RD 1767/13.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Declarar desierto por falta de inscriptos el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo vacante Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del CCT, con funciones de auxiliar general administrativo en el Departamento Sueldos del área Económico Financiera de esta Facultad llamado por RD 1767/13.

**Artículo 2°:** Habilitar la realización de la instancia cerrada general, y de acuerdo a lo dispuesto por la RD 1767/13, receptor por Mesa de Entradas de la Facultad, del 17 al 21 de febrero 2014, las inscripciones para ese llamado.

**Artículo 3°:** Determinar asimismo las fechas de reunión del Jurado ya designado para este llamado, invitando además al Veedor Gremial a participar de las mismas, para elaborar listado de postulantes admitidos y no admitidos de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente en las dos instancias posibles que corresponden a continuación, siempre en caso de haber inscriptos:

  
DR. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC:0042689/2013

- **Instancia Cerrada General:** 24 de febrero 2014 -13:30 hs., en sede de Área Operativa de la Facultad
- **Instancia Abierta:** 17 de marzo 13:30 hs. en sede de Área Operativa de la Facultad

**Artículo 4º:** Protocolícese, dése amplia difusión, publíquese, notifíquese a los jurados actuantes, al veedor gremial, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

RESOLUCIÓN N° 27



P/ Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dr. CETANIAN PERÓN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



BRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA